



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **ESCUELA FISCAL "JULIO E. FERNÁNDEZ"**, ubicada en la parroquia Izamba, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, inició sus actividades en el año 1899, siendo ratificada su creación con Resolución 120-DT, emitida por la Dirección Provincial de Educación y Cultura de Tungurahua, el 10 de abril de 1995, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **CENTÉSIMO DÉCIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de fundación;

Que, es plausible el trabajo comprometido y con firme vocación de servicio implementado por el personal docente y administrativo del plantel, que propicia un nivel académico y metodológico acorde con las exigencias actuales, para estimular el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales y colectivas de los educandos, en armonía con los valores éticos, morales y cívicos que promueve la institución;

Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos, personal docente y administrativo que conforman la Escuela Fiscal "Julio E. Fernández", por su aporte significativo en el ámbito educativo, fomentando el desarrollo integral de estudiantes probos y comprometidos con los intereses locales y nacionales;

y.

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran la **ESCUELA FISCAL "JULIO E. FERNÁNDEZ"**, con ocasión de conmemorar el **CENTÉSIMO DÉCIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que concita el regocijo y homenaje de la comunidad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil once.

FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente

DR. ANDRÉS SEGOVIA S.

Secretario General